Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 011

Nivel de Entidad: 28 | **03/09/2014**

Entidad: 05 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 279.809 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA Nº 28/14

Descripción del Llamado: Adquisición de Muebles y Enseres para el Rectorado de la U.N.C.

Proveedor: MUEBLERIA VELAZQUEZ | **RUC:** 712406-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mesada para Sala de Informática en Bloque: Hecha de Madera Maciza cedro natural o Melamina, imitación trébol, Medidas: alto 0,80 mts, ancho 0,60 mts, largo 20 mts, lineal con separador, a ser instaladas en 3 (tres) bloques. (Biblioteca Central). Observación: Para la confección y/o construcción del bien deseado, se coordinara entre la empresa adjudicada y la convocante para elegir el modelo o diseño exacto.	Unidad	Mueleria Velazquez	Nacional	20	992.500	19.850.000
2	2	Mostrador con Puertas en la parte inferior Hecha de Madera Maciza cedro natural o Melamina, imitación trébol, Medidas: alto 1.20 mts. Ancho superior 0,40 mts. Ancho inferior 0,50 mts. Largo 6,20 mts, (Biblioteca Central). Observación: Para la confección y/o construcción del bien deseado, se coordinara entre la empresa adjudicada y la convocante para elegir el modelo o diseño exacto.	Unidad	Mueleria Velazquez	Nacional	1	5.700.000	5.700.000
3	7	Silla Giratoria: Tipo secretaria, base giratoria, elaborado con estructura de hierro, con regulación a gas, ruedas de suave deslizamiento, respaldo bajo con apoya brazos de polipropileno, asiento y respaldero confeccionado con espuma de densidad 30 k/m3, tapizado con tela tipo pana color negro. (Biblioteca Central).	Unidad	Mueleria Velazquez	Nacional	24	500.000	12.000.000
4	8	Atril de Pie, hecha de cedro natural, de 1,20 mts. De alto, 0,40 mts. De anchos de lasos laterales y 0,60 mts, de frente, con el logo de la Biblioteca Central de la UNC (Se le proveerá el diseño a la Empresa adjudicada. (Biblioteca Central).	Unidad	Mueleria Velazquez	Nacional	1	880.000	880.000
5	9	Atril para Bandera, hecha de cedro natural con 4 (cuatro) orificios para mástiles, medidas 1,10 mts. De base inferior y 0,80 mts. De alto con 4 Mástiles de Cedro de 2,20 metros de altura. (Biblioteca Central)	Unidad	Mueleria Velazquez	Nacional	1	480.000	480.000
						TOTAL		**38.910.000**

SON GUARANÍES: **Treinta y ocho millones novecientos diez mil-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: 03/09/14** | **Hasta: 01/12/14**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **En un plazo no mayor a 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra**

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado, Km. 2 Campus Universitario - UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: ***NO*** | Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Elpidio David Medina**, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % del monto total adjudicado.**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	540	10	1	1	38.910.000
						Total:			

Mueblería "VELAZQUEZ"
de Adriano Velázquez Scarpellini
Especialidad en muebles finos - enchapados
fórmicas y obras blancas en gral.
Avda. Bernardino Caballero y C. Lezcano
Tel. (031) 43145 Concepción - Paraguay

FIRMA PROVEEDOR | 03/09//2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción